

ANEXO 1

PRECISIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES (RVM N°051-2025-MINEDU)

Se recomienda leer detenidamente las bases establecidas en la RVM N°051-2025-MINEDU, Las cuales fueron difundidas con OFICIO MÚLTIPLE N.º 00222-2025 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIRAGEBRE.

Considerar lo siguiente:

- **El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través de la plataforma (SICE), en la página web del MINEDU: <https://sice.minedu.gob.pe/>.** Asimismo, los anexos en físico o formato digital (A1, A5, A6) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico y DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la IE.
- **Las IIEE registran a sus estudiantes según el Anexo A1 para su participación en la etapa UGEL,** asimismo, deben declarar de manera obligatoria la cantidad total de estudiantes que participaron en la etapa IE.
- Además, deberán considerar los siguientes aspectos:
 - ✓ Los estudiantes participan por categorías y disciplinas de acuerdo con lo establecido en las presentes bases del concurso.
 - ✓ Cada IE inscribe al primer lugar de cada disciplina y categoría para la etapa UGEL según corresponda.
 - ✓ Para la inscripción de los participantes, se debe indicar de forma clara la disciplina, el nivel, la categoría, entre otros, en la que participa el o los estudiantes.
 - ✓ El estudiante solo puede participar en una sola disciplina y categoría según corresponda.
 - ✓ En el caso de las danzas, los grupos pueden estar compuestos por estudiantes de distintos grados y formas de atención.
 - ✓ Durante todo el proceso de participación el docente asesor puede asesorar sólo a un estudiante o grupo de estudiantes.
 - ✓ Se permite un cambio de docente asesor hasta la etapa DRE, debidamente sustentada con la evidencia correspondiente ante la comisión organizadora de la etapa respectiva.
 - ✓ **Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la etapa IE deberá comunicar al correo de contacto (juegos.florales@MINEDU.gob.pe) para proceder a gestionar la**

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0609821

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

- Asimismo, es importante considerar los siguientes aspectos generales para la evaluación individual o grupal de los estudiantes participantes:
 - ✓ **El docente asesor no puede participar** como personaje, intervenir en el trabajo o aparecer por ningún motivo en la presentación de la obra.
 - ✓ **El docente asesor debe completar, obligatoriamente, la reseña con la información técnica de la obra. (Anexo A2).**
 - ✓ **No se admiten contenidos con proselitismo político** o partidario, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
 - ✓ **Sobre la elección de los materiales a usar**, se considerará la práctica de las 3R (reducir, reusar y reciclar) según los requerimientos de la disciplina.
 - ✓ **Para la calificación de la categoría G, la comisión organizadora de la etapa correspondiente**, implementa los criterios de evaluación y calificación, considerando las potencialidades propias de la discapacidad, trastorno del aprendizaje, discapacidad, o de cualquier otra condición de los estudiantes.
 - ✓ **En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE** estas deberán ser reportadas únicamente a través del correo electrónico juegos.florales@MINEDU.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa y solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre de inscripciones y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado. Pasado el plazo establecido las dificultades técnicas que se reporten no se atenderán.
 - ✓ **El docente asesor podrá recoger los trabajos presentados en los JFEN 2025 al término de cada etapa (UGEL, DRE)** como máximo hasta cinco (5) días calendario contados después de concluida la etapa.

Información de contacto:

Para cualquier duda o consulta que no este estipulado en la normativa

Correo electrónico: juegos.florales@MINEDU.gob.pe

WEB: <http://www.MINEDU.gob.pe/jfen/>

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0609821

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010